



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 031

(Mayo 15 DE 2019)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2019 CONSISTENTE EN LA CREACION DE UN RUBRO PRESUPUESTAL Y TRASLADOS PRESUPUESTALES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2019.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019”** en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear el rubro presupuestal denominado VACACIONES EMPLEADOS PUBLICOS en el presupuesto de rentas y gastos de la corporacion para la vigencia 2019.

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$1.620.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$1.300.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0101010402	PRIMA DE VACACIONES EMPLEADOS PUBLICOS	\$320.000
TOTAL TRASLADO		\$1.620.000

ARTÍCULO 3º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$1.620.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

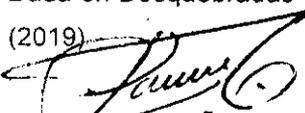
CRÉDITOS

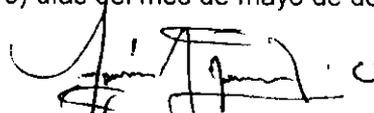
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010105	VACACIONES	\$1.300.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F010101102	INTERESES CESANTIAS - FUNCIONARIOS	\$100.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F010101107	BONIFICACION SERVICIOS	\$220.000
TOTAL TRASLADO		\$1.620.000

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

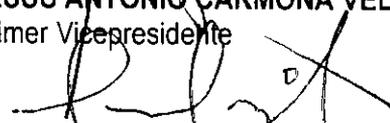
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


JAMES CASTAÑO CASTAÑO
 Presidente


JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
 Primer Vicepresidente


RUBEN DARIO LONDOÑO
 Segundo Vicepresidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
 Secretario General

PROYECTÓ: LUISA FERNANDA GIL OROZCO

*Refo = Presupuesto
31-05-2019*